

**Datos del Expediente**

**Carátula:** PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO S/ EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA

**Fecha inicio:** 03/12/2018

**N° de Receptoría:**

**N° de Expediente:** 33634

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 20/12/2018 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 20/12/2018 8:24:08 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

**Referencias**

**Fecha del Escrito:** 20/12/2018 8:24:08 a. m.

**Firmado por:** PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418@bapro.notificaciones) - (Legajo: 3274)

**Nro. Presentación Electrónica:** 15218717

**Observación del Profesional:** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Presentado por:** PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418@bapro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2018

**COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:**

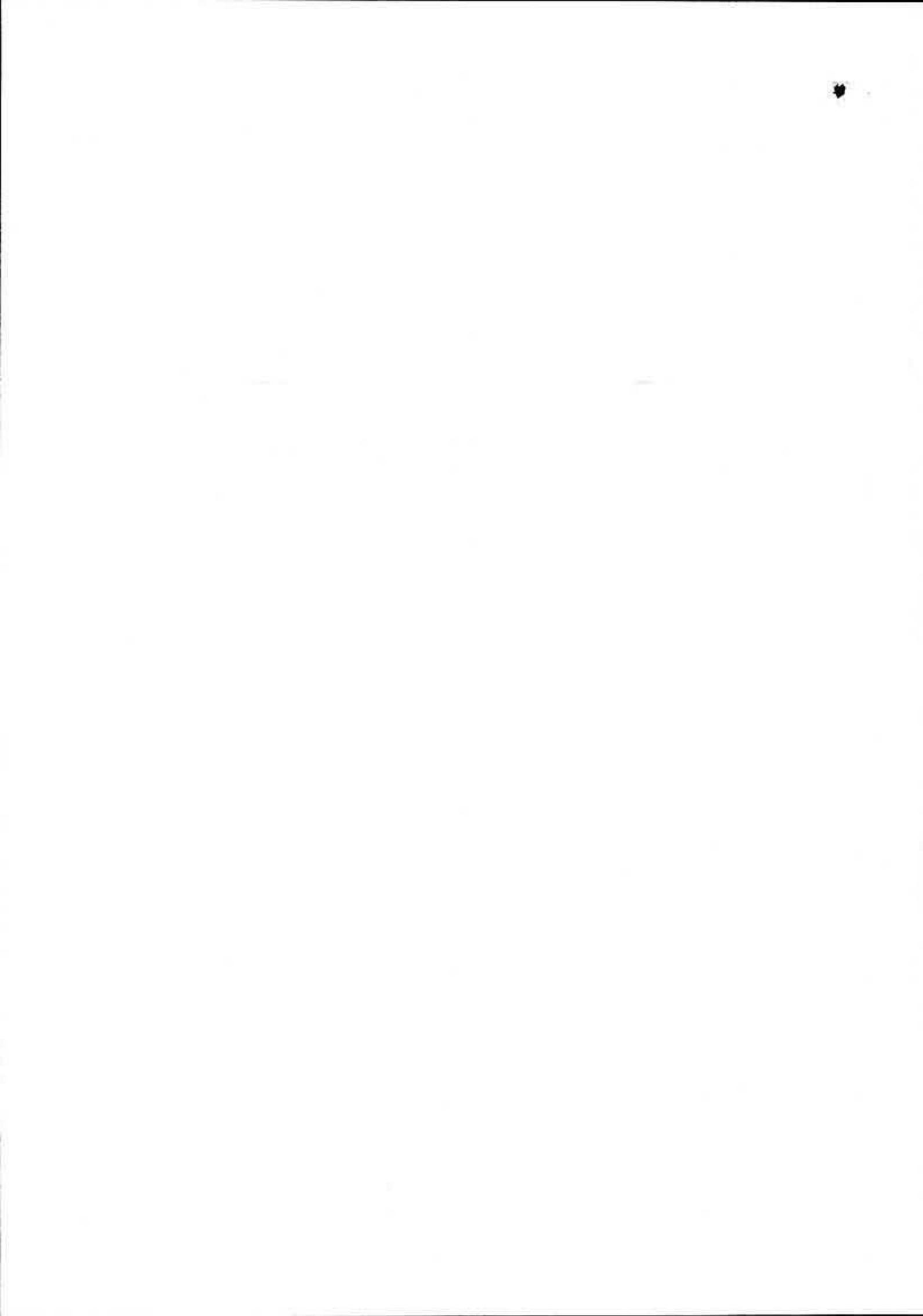
En los autos caratulados PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO S/ EJECUCIÓN PARCIAL DE SENTENCIA del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 555210/3, el n° de CBU es 014043752762065521034 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PATRICIA MABEL MENDEZ  
(27174334418@bapro.notificaciones)  
(Legajo: 3274)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

Carátula: PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO S/ EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA

Fecha inicio: 03/12/2018

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 33634

Estado: A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 13/08/2019 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - ( FIRMADO )

Anterior 13/08/2019 10:46:04 - SUBASTA - ORDENA Siguiente**Referencias**

Funcionario Firmante 13/08/2019 10:46:02 - SUCH Sebastian -

Observación NUDA PROPIEDAD MATRÍCULA 6530.

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (227600071001176241)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. N° 33634

AUTOS Y VISTOS: Conforme lo dispuesto por el Acuerdo N° 3604/12 de la SCBA y las modificaciones introducidas al CPCC por Ley 14.238, atento lo resulta de las constancias de autos y con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art.569 del CPCC), decretese la venta en pública subasta electrónica de la **nuda propiedad** correspondiente al bien inmueble a que se refiere el certificado de dominio de fs. 38/41, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 7, Sección A, Manzana 20, Parcela 30, Matrícula 6530, Partido 106, al mejor postor, con la **base** de las dos terceras partes de su valuación fiscal, la que asciende a la suma de **PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$ 864.814.-)** (art.566 del Código citado).-----

**Intímase** a la demandada para que dentro de tercer día presente en autos el **título de propiedad** del inmueble cuya subasta se ordena, bajo apercibimiento de ordenarse la obtención de testimonio a su costa. (art. 570 del CPCC).-----

La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento dispuesto en el Anexo I del citado Acuerdo 3604/12.- Todo interesado en participar de la misma deberá inscribirse como postor en la Seccional Bahía Blanca del Registro General de Subastas Judiciales, la que tendrá un plazo de vigencia de un año contado a partir de la admisión de la inscripción del postulante (Art. 6 a 20 Anexo I Ac. 3604/12) e inscribirse nuevamente para esta subasta en particular con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo I Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, debiendo ratificarse la actuación mediante escrito suscripto por ambos -comitente y comisionista- en el plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento, en su caso, de tener por adjudicatario definitivo al comisionista.- (Art. 581 y 582 CPCC).-----

A los fines de la designación del martillero respectivo, atento lo dispuesto por la Excm. S.C.B. A. en su Resolución N° 3671 del 30 de Marzo de 1999, expidase solicitud de desinsaculación (Art. 27, Anexo I, Acuerdo 2728, texto según Acuerdo 2873) al Organismo de Contralor de esta Departamental, a efectos de que proceda al sorteo del profesional de dicha especialidad, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario, dentro de tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, y percibirá el 3% en concepto de comisión a cada parte, con mas 10% en concepto de aportes previsionales. La parte adquirente deberá depositarla juntamente con la seña, y la correspondiente a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate.---

Asimismo, hágase saber al martillero que deberá designar la fecha de inicio y fin de la subasta electrónica. Asimismo, deberá designar día y hora en que se llevará a cabo la exhibición del inmueble con un mínimo de cinco (5) días de antelación a la fecha de comienzo de la subasta.-----

El martillero deberá fijar la fecha de la **audiencia** que indica el **Art. 38** Anexo I Ac. 3604 SCBA para la firma del **acta de adjudicación** con suficiente antelación, la que deberá consignarse en los edictos a publicar.-

Publíquese el inicio de la subasta electrónica por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva con una antelación de veinte días hábiles, como así también publicítense con igual antelación en el Portal de Subastas Judiciales; ello a fin de garantizar que la totalidad del público acceda a la información relativa al bien a subastar, fotografías del mismo, fecha y hora de inicio de la puja virtual, cierre de las acreditaciones de postores, tramos de pujas fijados y sus importes; datos de contacto del martillero designado; fecha y hora de visita del inmueble y número de cuenta judicial.-----

Todo oferente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (RGSJ) y que desee participar de la presente subasta deberá realizar un **depósito en garantía** en la cuenta judicial perteneciente a estos autos por un monto equivalente al **5% de la base de venta**, es decir la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 43.240.-)**, que no será gravado con impuesto ni tasa alguna, con una **antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo de la subasta**. Cumplido el depósito y acreditado el mismo de modo remoto o presencial a través de la Seccional del Registro, se le otorgará al interesado un Código de Postor, el que será único y secreto, completándose de este modo la validación de la inscripción en la subasta.-(Art. 22 y 37 Anexo I Ac. 3604).-----

La Seccional del Registro deberá confeccionar y remitir al Tribunal dentro de los **tres (3) días hábiles de finalizada la subasta** un **listado** en el que consten los datos personales de los postores acreditados, los códigos secretos asignados a cada uno; la validación de los depósitos en garantía e indicar los postores que hubieren realizado **reserva de postura** (Anexo I Art. 37 Ac. 3604).-----

En igual plazo, el **martillero** deberá presentar ante el Tribunal un **acta**, elaborada en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate; los datos del postor ganador (Código del postor y monto de adjudicación), con el detalle de los restantes postores y la mayor oferta realizada por cada

uno de ellos, (Anexo I Art. 36 Ac 3604) y la **rendición de cuentas**.-----

Cumplida la presentación del acta elaborada por el martillero y el listado confeccionado por la Seccional del Registro; se procederá a la **devolución del depósito en garantía** de oficio a los oferentes no ganadores, librándose la orden de transferencia electrónica al Banco de la Provincia – Delegación Tribunales a fin de que transfiera desde la cuenta perteneciente a estos autos a la cuenta denunciada por cada postor, salvo en el caso del postor que hubiere formulado reserva de postura, a quien deberá serle reintegrado el depósito en garantía a pedido expreso del interesado. (Art. 585 CPCC y Art. 39 Anexo I Ac. 3604).-----

Hágase saber que las presentes actuaciones poseen **cuenta judicial** N° 555210/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Tribunales, cuyo CBU es 0140437527620655521034 y el CUIT es 30-99913926-0.-----

Finalizada la subasta; y entregados por parte de la Seccional del Registro el listado con el detalle de los postores que participaron de la subasta y el acta del martillero, con su correspondiente rendición de cuentas; se celebrará la **audiencia de adjudicación** ante la Actuaría a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador en la fecha ya indicada en oportunidad de publicarse los edictos.- Art. 38 Anexo I Ac. 3604 SCBA. El adjudicatario debe acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador; deberá constituir domicilio legal y electrónico (Art. 580 CPCC); acreditar el depósito del 10% de **seña**; del 3% de **comisión** y del 10% en concepto de **aportes previsionales**, dejándose aclarado que la seña no puede integrarse con el monto del depósito en garantía ya realizado.- En caso que el oferente no cumpla con tales obligaciones, el importe correspondiente al depósito en garantía quedará embargado en favor de autos a fin de garantizar eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pudiere provocar, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno (Art. 34 inc. 5 CPCC).- En tal caso, se invitará a quien hubiere realizado la **oferta igual o mayor al 95% de la que resultara ganadora** a mantenerla, siempre que no hubiere solicitado la restitución del depósito en garantía. (Art. 585 CPCC).-----

Labrada acta de adjudicación, aprobado el remate y notificado ministerio legis el adquirente de la aprobación de la subasta, el adjudicatario deberá en el plazo de **CINCO (5) días** acreditar el depósito o transferencia del **saldo de precio** a la cuenta judicial de autos, pudiéndose computar a cuenta del saldo pendiente (ahora sí) el monto del depósito en garantía, **bajo apercibimiento** de declararlo **postor remiso**; en cuyo caso y a fin de evitar el fracaso de la subasta se adjudicará el bien conforme el mecanismo descrito por el Art. 585 del CPCC a quienes hubieren formulado **reserva de postura** (Art. 585 CPCC y Art. 40 Anexo I Ac. 3604).-----

--- Conforme lo requerido por el letrado recurrente en la presentación electrónica que se provee, líbrese **mandamiento de constatación** sobre el estado de ocupación del inmueble cuya subasta aquí se dispone y extraiganse fotografías a los fines de su publicación en el Portal de Subastas Electrónicas.-----

--- Asimismo, y dado lo que resulta del informe de dominio acompañado a fs. 38/41 en relación con la registración de un **certificado de venta** que aún se encontraba vigente a la fecha de expedición del informe (ver columna d) – Asiento 860 del 25/10/2018), requiérase al letrado recurrente, Dr. Morresi, acompañe un **nuevo informe de dominio actualizado** a fin de no frustrar la venta en subasta aquí ordenada.-----

--- Cumplidos la totalidad de los recaudos antes mencionados, expídanse edictos por Secretaria.-----

--- Comuníquese la subasta ordenada a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales una vez fijada la fecha de la subasta mediante oficio electrónico de estilo.-----

--- NOTIFIQUESE.-----

Sebastian Such

Presidente

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SUCH Sebastian -

## Datos del Expediente

Carátula: PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO S/ EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA

Fecha inicio: 03/12/2018

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 33634

Estado: A Despacho

## Pasos procesales:

Fecha: 01/04/2022 - Trámite: OFICIO - ACOMPAÑA - ( FIRMADO )

Anterior 01/04/2022 10:02:47 - OFICIO - ACOMPAÑA Siguiente

## Referencias

Fecha del Escrito 1/4/2022 10:02:47

Firmado por MORRESI Juan Ignacio (20305652572)

Nro. Presentación Electrónica 59969639

Observación del Profesional ACOMPAÑA. SOLICITA SE RECTIFIQUE DECRETO DE SUBASTA Y SE LIBRE NUEVO MANDAMIENTO

PALADEA+RTA+OF+REGISTRO.pdf [VER ADJUNTO](#)

Presentado por MORRESI Juan Ignacio (20305652572@notificaciones.scha.gov.ar)

VALUACION+FISCAL+PALADEA.pdf [VER ADJUNTO](#)

## Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

## EXCMO. TRIBUNAL:

**JUAN IGNACIO MORRESI**, abogado, inscripto al T° XIV, F. 34 del C.A.P.B.B., Legajo nro. n° 802568-9 C.P.S.B.P.B.A, monotributista, CUIT 20-30565257-2, por la representación que tengo acreditada, domicilio procesal en la calle Undiano 42 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 20305652572@scha.gov.ar, en los autos caratulados: "**PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO S/ EJECUCIÓN PARCIAL DE SENTENCIA**" Expte. N° 33634, a V.E digo:

**I. ACOMPAÑA OFICIO DILIGENCIADO Y VALUACION FISCAL ACTUALIZADA. SOLICITA RECTIFICACION DECRETO DE SUBASTA.** Que, vengo por medio de este acto acompañando oficio debidamente diligenciado al Registro de Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se acredita la toma de razón por parte del referido ente, de la extinción del usufructo vitalicio de titularidad en favor de Margot Erika Ruth Burzlaff, con fecha 10/02/2022, bajo el número 0029006/9., solicitando se agregue a sus efectos

Asimismo, se acompaña valuación fiscal actualizada del inmueble a subastar (Partida 106 – 007674), extraída de la web oficial de ARBA.-

Consecuentemente, solicito se rectifique el decreto de subasta de fecha 13 de Agosto de 2019, ordenándose la venta en pública subasta electrónica del **dominio pleno** correspondiente al bien inmueble **Matricula 6530, Partido 106, Partida Inmobiliaria 106-007674**, y modificándose la **base** de venta de acuerdo a la valuación adjunta.-

**II. SOLICITA NUEVO MANDAMIENTO.** Asimismo, teniendo presente que el Registro General de Subastas Judiciales exige actualmente la realización de un video mediante el cual se pueda acreditar el estado y condiciones en las que se encuentra el inmueble a subastar (interior y exterior) y su distribución, es que solicito se libre un nuevo mandamiento de constatación, **autorizándose expresamente** a la Martillera Marcela Foglia a realizar la diligencia, denunciar domicilio, realizar peticiones ajustadas a derecho, ingresar a la propiedad y realizar una videograbación del interior y exterior de la misma conforme las exigencias de publicidad del Registro General de Subastas Judiciales de la SCBA.

Asimismo, advirtiéndose que el inmueble a subastarse se encuentra sito en el Partido de Torquinst y a fin de evitar el fracaso de la medida, solicito se libre el mandamiento mencionado con **expresas facultades de ley** (allanar domicilio, requerir auxilio de la fuerza pública, denunciar domicilio, intervención de corrajero) y con **habilitación de días y horas inhábiles**, todo ello siempre que resultare necesario.

Proveer de conformidad,

**SERÁ JUSTICIA.-**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MORRESI Juan Ignacio (20305652572)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



**Datos del Expediente**

**Carátula:** PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO S/ EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA

**Fecha inicio:** 03/12/2018

**N° de Receptoría:**

**N° de Expediente:** 33634

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 29/06/2022 - Trámite: MANDAMIENTO - SE ORDENA - ( FIRMADO )

Anterior: 29/06/2022 7:49:39 - MANDAMIENTO - SE ORDENA [Siguiente](#)

**Referencias**

**Funcionario Firmante:** 29/06/2022 07:49:37 - SUCH Sebastian - JUEZ

**Observación:** ACREDITA DILIGENCIAMIENTO - ACOMPAÑA NUEVA VALUACION FISCAL - SE ACTUALIZA BASE DE VENTA EN SUBASTA Y DEPOSITO EN GARANTIA - SE ORDENA MANDAMIENTO DE CONSTATAción

**Trámite Despachado:** OFICIO - ACOMPAÑA (241900071001818808)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte.33634.-

//hía Blanca,

Proveyendo la presentación del día 01/04:

Agréguese y téngase presente la constancia de diligenciamiento del oficio dirigido al Registro de la Propiedad Inmueble que acompaña el Dr. Juan Ignacio Morresi, y de la correspondiente toma de razón, así como el informe de valuación fiscal actualizado que se adjunta.-

Conforme lo pedido y lo que surge de dicha documental, modifícase el decreto de subasta de fecha 13/08/2019, en su parte pertinente ordenándose la venta en pública subasta electrónica del dominio pleno correspondiente al bien inmueble **Matrícula 6530, Partido 106, Partida inmobiliaria 106-007674**, elevándose asimismo la base de venta fijada en dicho auto, la que asciende a la fecha a la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS NUEVE (\$1.000.509), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.-

Dado lo resuelto supra, aclárase que el monto del **depósito en garantía** que deberá realizar todo oferente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (RGSJ) cuyo monto resulta equivalente al **5% de la base de venta**, asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL VEINTICINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$50.025,45).- (Art. 22 y 37 Anexo I Ac. 3604).-

Asimismo se hace saber que las modificaciones aquí dispuestas deben estar contenidos en los edictos a publicarse oportunamente.-

Asimismo, atento lo pedido en el punto II, librese el mandamiento de constatación que se requiere, en la forma de práctica y téngase presente la autorización conferida.-

El mandamiento ordenado se librá en la forma dispuesta por la Ac.3397/2008, constando en el mismo los autorizados y que los oficiales de justicia pueden, hacer uso de la fuerza pública, como así también proceder al allanamiento del domicilio en caso necesario, habilitándose para su diligenciamiento días y horas inhábiles.-

SE

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SUCH Sebastian  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



Datos del Expediente

Carátula: PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO S/ EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA

Fecha inicio: 03/12/2018

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 33634

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/11/2022 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - ( FIRMADO )

Anterior: 09/11/2022 11:10:44 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguientes](#)

Referencias

Fecha del Escrito 09/11/2022 11:10:44

Firmado por Marcela Foglia (27247651018) - (Legajo: 726130)

Nro. Presentación Electrónica 73071615

Observación del Profesional MARTILLERA MANIFIESTA SE ACLARE IMPUESTO DE SELLOS ARBA -DIAS PARA DEPOSITAR LA SEÑA - DEUDA TASAS MUNICIPALES- PARA CONSTAR EDICTO JUDICIAL -SOLICITA PRONTO DESPACHO.

Presentado por Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERA MANIFIESTA SE ACLARE IMPUESTO DE SELLOS ARBA -DIAS PARA DEPOSITAR LA SEÑA – DEUDA TASAS MUNICIPALES- PARA CONSTAR EDICTO JUDICIAL -SOLICITA PRONTO DESPACHO.

EXCMA. TRIBUNAL:

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA, (0291)4192694, Monotributista, CUIT e Ing.Brutos 27-24765101-8, inscripto al M: Tomo V, Folio 070 - C: Tomo V, Folio 296 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del departamento Judicial de Bahía Blanca, Afiliado Previsional N° 32469, en los autos caratulados: "PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER y otro/a S/ DESPIDO" Expte. N° 32292, con domicilio constituido en calle Salta 433 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27247651018@cma.notificaciones, en mi carácter de Martillera, a VS me presento y respetuosamente digo:

1-Que en el auto de decreto de subasta con fecha 13/09/2019 y su reforma con fecha 29/06/2022 se omitieron los siguientes puntos, los cuales deben aclararse por escrito, y constar en el edicto, así lo exigen desde el RGSJ de La Plata, paso a detallar:

1. ¿ Si el postor ganador debe abonar al 1,2% del impuesto de sellos de Arba y si debe depositarlo antes de la audiencia establecida por el art.38 Ac.3604 .
2. Una vez finalizada la subasta ¿CUANTOS DIAS TIENE EL POSTOR GANADOR para depositar el 10% de seña?.
3. La deuda de tasas municipales actualizada al 30/11/2022 por un importe \$5.881,11 y tasa Sanitaria por \$845,99 ¿ Ambas se hace cargo el expediente del pago ?.
4. ¿Si se ADMITE o PROHIBE la cesión del Acta de Adjudicación.?

2- Solicito V.S. que se le de tratamiento de Pronto Despacho dado que los edictos judiciales (Boletín Oficial y Diario La Nueva) deben publicarse 20 días hábiles anteriores al inicio de la subasta, requerimiento del Decreto de Subasta. Estos edictos deben publicarse antes del 16/11/2022,

Proveer de conformidad.

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Marcela Foglia (27247651018)  
(Legajo: 726130)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



**Datos del Expediente**

**Carátula:** PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO S/ EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA

**Fecha Inicio:** 03/12/2018

**N° de Receptoría:**

**N° de Expediente:** 33634

**Estado:** En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 10/11/2022 - Trámite: AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE - ( FIRMADO )

Anterior: 10/11/2022 10:11:59 - AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE [Seguiente](#)

**Referencias**

**Funcionario Firmante:** 10/11/2022 10:11:57 - SUCH Sebastian - JUEZ

**Observación:** MARTILLERO SOLICITA

**Trámite Despachado:** MANIFESTACION - FORMULA (220300071001921301)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte.33634 .-

///hía Blanca,

Proveyendo la presentación efectuada con fecha 9 del mes de Noviembre, por parte de la martillera Marcela Alejandra Foglia, hágase saber a la citada profesional que el planteo respecto de la fecha de depósito de la seña, por parte de quien resulte mejor postor se encuentra especificado en el citado decreto de venta y su correspondiente aclaratoria; debiendo encontrarse abonado antes de la realización de la audiencia de adjudicación que regula el Art. 38 Anexo I Ac. 3604SCBA.), de igual modo el 1,2% del impuesto de sellos. impuesto de en lo que respecta al impuesto de sellos.-

Se hace saber que la cesión del acta de adjudicación no se encuentra autorizada y que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble objeto de la subasta, motivo por el cual debe indicarse en el edicto a publicar si el mismo posee deudas.- (Art. 12 Ley 11653) .

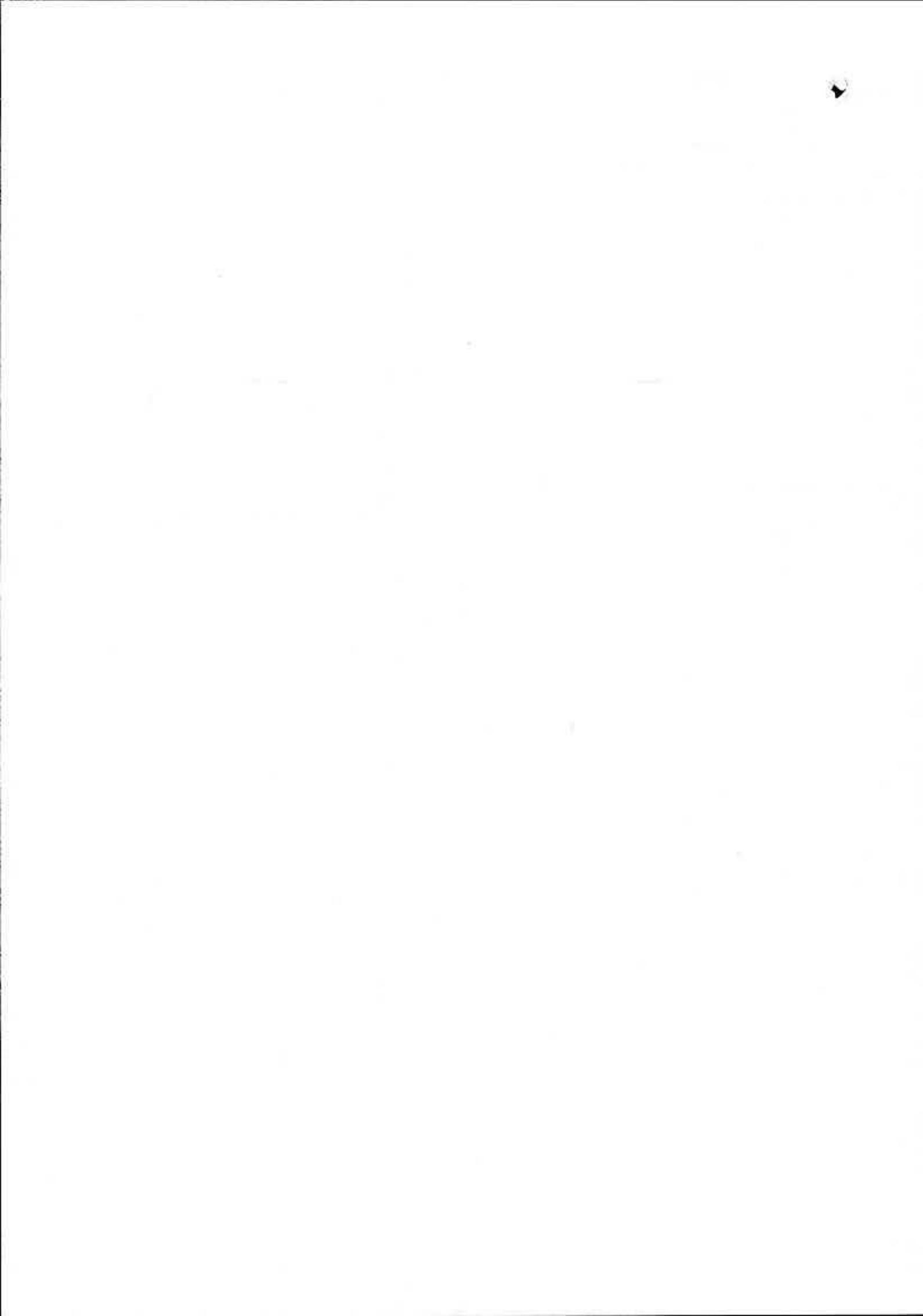
LF

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SUCH Sebastian  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



**Datos del Expediente****Carátula:** PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO S/ EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA**Fecha inicio:** 03/12/2018**N° de Receptoría:****N° de Expediente:** 33634**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 24/11/2022 - Trámite: MANDAMIENTO - SOLICITA - ( FIRMADO )

[Anterior 24/11/2022 13:29:01 - MANDAMIENTO - SOLICITA Siguiente](#)**Referencias**factura+pago+edicto+3+días+Diario+La+Nu [VER ADJUNTO](#)**Fecha del Escrito:** 24/11/2022 13:29:00**Firmado por:** Marcela Foglia (27247651018) - (Legajo: 726130)**Nro. Presentación Electrónica:** 73979445**Observación del Profesional:** PROPONE NUEVA FECHA DE SUBASTA LA CUAL FUE COORDINADA CON Registro Público de Subastas de la Pcia. Bs.As. SOLICITA MANDAMIENTO DE EXHIBICION- COMUNICA FECHA DE AUDIENCIA- RECTIFIQUE EDICTOS- TRATAMI**Presentado por:** Marcela Foglia (27247651018@cma.notificaciones)publicacion+boletin+oficial++PALADEA+2 [VER ADJUNTO](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**PROPONE NUEVA FECHA DE SUBASTA LA CUAL FUE COORDINADA CON Registro Público de Subastas de la Pcia. Bs.As. SOLICITA MANDAMIENTO DE EXHIBICION- COMUNICA FECHA DE AUDIENCIA- RECTIFIQUE EDICTOS- TRATAMIENTO PRONTO DESPACHO****EXCMA. TRIBUNAL:**

MARCELA ALEJANDRA FOGLIA, (0291)4192694, Monotributista, CUIT e Ing.Brutos 27-24765101-8; inscripto al M: Tomo V, Folio 070 - C: Tomo V, Folio 296 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del departamento Judicial de Bahía Blanca, Afiliado Previsional N°32469, en los autos caratulados: "PALÁDEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER y otro/a S/ DESPIDO" Expte. N° 32292, con domicilio constituido en calle Salta 433 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27247651018@cma.notificaciones, en mi carácter de Martillera, a VS me presento y respetuosamente digo:

1. Siendo que la puja virtual queda abierta durante la feria judicial y el sistema NO lo permite, la misma iniciaba el 26/12/2022 a las 11:00 hs. y finalizaba el 08/02/2022, esta situación fue advertida por el Dr. Diego Machiavelli titular del Registro Público de Subastas de la Pcia. de Bs.As. en el día de ayer, 23/11/2022, se **PROPONE UNA NUEVA FECHA DE SUBASTA, la cual fue coordinada con el Registro Público de Subastas Judiciales de la Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Diego Machiavelli**, siendo

**FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA 10/02/2023 A LAS 11:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN 28/02/2023 A LAS 11:00 HS. EXHIBICIÓN EL 01/02/2023 DE 11:00 HS A 12:00 HS.** sito sobre calle Pillahuinco entre Colibrí y Carpintero de la localidad de Villa Ventana Partido de Tornquist, deberá notificarse de tal medida a los ocupantes del inmueble, imponiéndoles la obligación de mantener el inmueble abierto para el ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial, ordenándose tal notificación bajo el formato papel, al no poseer domicilio electrónico los ocupantes del inmueble.

1. Y **la fecha de audiencia** establecida por el art. 38 de la Acordada 3604 se efectuará el día **22 de Marzo del 2023 a las 11:00 hs.**
2. Solicito **MMANDAMIENTO DE EXHIBICIÓN**, advirtiéndose que el inmueble a subastarse se encuentra sito en el Partido de Tornquist y a fin de evitar el fracaso de la medida, solicito se libre el mandamiento mencionado con **expresas facultades de ley (allanar domicilio, requerir auxilio de la fuerza pública, denunciar domicilio, intervención de cerrajero)** y con **habilitación de días y horas inhábiles**, para el caso en que fuere necesario. Teniendo presente que dicho mandamiento debe ser realizado en Villa Ventana, lo que implica la necesidad de traslado de la suscripta interviniente hacia dicha localidad con los esfuerzos que ello conlleva, y a los fines de evitar la frustración de la diligencia en caso de ausencia de ocupantes, es que solicito se autorice **allanamiento SIN ocupantes**.

4- Asimismo V.S. solicito se **RECTIFIQUEN las fechas y horas de inicio, finalización y audlencia de las subasta en los EDICTOS DEL DIARIO LA NUEVA** (publicados con fechas 20/11, 26/ 11 y 27/11) para abaratar costos y del **BOLETIN OFICIAL** (publicado el 24/11, 25/11 y 26/11) con beneficio de gratuidad art. 22 (Ley 11653) y que por secretaria se me haga entrega de los mismos.

- Solicito V.S. que se le de tratamiento de Pronto Despacho dado que la misma debe subirse al Portal del Registro de Subastas antes del 12 de diciembre y además deben publicarse los Edictos judiciales (Boletín Oficial y Diario La Nueva) 20 días hábiles anteriores al inicio de la subasta, requerimiento del Decreto de Subasta. Proveer de conformidad.

Proveer de conformidad.

**SERÁ JUSTICIA.-**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

Marcela Foglia (27247651018)  
(Legajo: 726130)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** PALADEA HUGO FERNANDO C/ BURZLAFF JOACHIM KLAUS PETER Y OTRO S/ EJECUCION PARCIAL DE SENTENCIA

**Fecha inicio:** 03/12/2018

**N° de Receptoría:**

**N° de Expediente:** 33634

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 28/11/2022 - Trámite: MANDAMIENTO - SE ORDENA - ( FIRMADO )

**Anterior:** 28/11/2022 9:13:04 - MANDAMIENTO - SE ORDENA

**Referencias**

**Cargo del Firmante:** JUEZ

**Domic. Electrónico de Parte Involucrada:** 20305652572@notificaciones.scba.gov.ar

**Domic. Electrónico no cargado como parte:** 27247651018@ema.notificaciones

**Fecha de Libramiento:** 28/11/2022 09:12:58

**Fecha de Notificación:** 28/11/2022 09:12:58

**Funcionario Firmante:** 28/11/2022 09:13:01 - SUCH Sebastian - JUEZ

**Notificado por:** SUCH SEBASTIAN

**Observación:** NUEVA FECHA DE SUBASTA, MANDAMIENTO

**Trámite Adjunto:** MANDAMIENTO - SOLICITA (240000071001928526)

**Trámite Despachado:** MANDAMIENTO - SOLICITA (240000071001928526)

**Trámite Despachado:** MANDAMIENTO - SOLICITA (253300071001927789)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte.33634 -

//hía Blanca,

Proveyendo las presentaciones de fecha 23 y 24 de noviembre: Atento lo manifestado por la Martillera Foglia, dejase sin efecto la subasta decretada con fecha 8/11/2022, y en consecuencia, téngase presente la nueva fechas denunciadas, a saber: inicio de subasta para el día 10/02/2023 11:00 hs.: finalización de subasta el día 28/02/2023 11:00 hs., exhibición 01/02/2023 de 11 a 12 hs., y audiencia establecida por el art. 38 de la Acordada 3604 día 22 /03/2023 11:00 hs.

Expidanse por Secretaría nuevos edictos, dejando constancia que la fecha de subasta anterior ha quedado sin efecto y librese el mandamiento de exhibición que se requiere, en la forma de práctica, con las constancias que se indican, habilitándose para su diligenciamiento días y horas inhábiles.-

El mandamiento ordenado se librará en la forma dispuesta por la Ac.3397/2008, constando en el mismo los autorizados y que los oficiales de justicia pueden, hacer uso de la fuerza pública, como así también proceder al allanamiento del domicilio en caso necesario.- (Art. 228 Ac. 3397/08)

AC

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SUCH Sebastian  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



En VILLA VENTANA, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidos, siendo las 11,00 horas me constituí para la realización del presente en compañía de la Martillera Marcela Alejandra Foglia debidamente facultada al efecto, en el domicilio indicado sito en calle Pillahuinco s/n° entre Colibri y Carpintero, Nomenclatura Catastral Circ. VII, Seccion A, Manzana 20, Parcela 30, Partida 7674 (106), donde somos atendidos por una persona que dice ser de la casa y llamarse Maria Cristina Flores a quien entero de mi cometido y manifiesta ocupar el inmueble junto a su esposo señor Dario Espinola Duarte y su hija mayor de edad Belen Estefania Espinola Flores. Que lo hacen en carácter de inquilinos con contrato vencido. No siendo para más doy por finalizado el acto sin oposición de terceros todo lo cual certifico.-



  
GUILLERMO A. BUITRAGO  
OFICIAL DE JUSTICIA  
JUZGADO DE PAZ LETRADO  
PARTIDO DE TORNQUIST

